de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



CONCEDE FERIADO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

LEGAL

RESOLUCIÓN Nº

004349

CHILLAN VIEJO, 14 de Agosto de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica con fecha 14 de Agosto del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESOLUCIÓN

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
MONSALVE LOPEZ KARLA OTILIA	Administrativo	05 2014	22 al 26/09/2014
INOSTROZAWALTEMATH JACQUELINE	Cirujano Dentista	05 2014	03 al 09/09/2014
SANHUEZA NUÑEZ JUAN CARLOS	Médico Cirujano	10 2014	15 al 30/09/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ÚAV/HHH/OES MBR/HA DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE